

TRABAJO PRACTICO Nº 11

UNIDAD 7 - EXTINCION DEL CONTRATO DE TRABAJO: LIQUIDACION DE INDEMNIZACIONES.

Teniendo en cuenta las disposiciones vigentes en materia de indemnizaciones por extinción del contrato de trabajo, y considerando los datos precisos de cada inciso, se deberá practicar las liquidaciones correspondientes a las indemnizaciones por finalización del vínculo laboral y sus correspondientes recibos de haberes con detalle de todos los conceptos que los componen.

INCISO A): La empresa "Los Robles SA", con domicilio en calle Mendoza 1.530 de Bahía Blanca, CUIT 30-70869952-1, decide despedir al empleado, Sr. Rojo Oscar, CUIL 20-21425569-1, legajo de personal N° 15, quien desarrolló tareas de vendedor bajo la categoría "Vendedor B" desde el 01/07/11. La carta documento enviada para notificar el cese de la relación laboral fija como fecha de despido el 16/04/21, sin denunciar en su texto causa alguna. Dicha C.D. es recibida por el empleado en su domicilio el día 15/04/21 luego de concluir su jornada laboral. Durante el último año su sueldo básico fue de \$ 125.000 y el adicional por antigüedad el 1% por año. Salvo en el mes de enero 2021 que tuvo y cobró la licencia anual por vacaciones, en sus últimos 12 meses percibió el mismo sueldo bruto. Para abril el sindicato informó un aumento en los básicos del 20%. El porcentaje de descuentos obligatorios asciende al 17%. El tope indemnizatorio es de \$ 160.500.

à Realice la liquidación de sueldos de abril 2021 conjuntamente con la liquidación final por despido, detallando cada uno de los rubros que corresponda pagar. Confeccione el recibo de sueldo con todos los rubros liquidados y los descuentos que deban efectuarse, teniendo en cuenta que los aportes del último mes fueron realizados en el Banco Nación con fecha 9/4/21 y que esta liquidación será depositada en dicho Banco, en la caja de ahorro del empleado, N° 20225/8, con fecha 19/4/21. Considerar a los fines de la liquidación final que el empleado no cuestionó el despido en el actual contexto de emergencia pública en materia ocupacional, pero sí corresponde atender lo normado por el DNU 39/2021.

INCISO B): La empresa citada en el inciso anterior ha decidido, en esta oportunidad, notificar al Sr. Dante Rulli, el despido sin causa a partir del 30/9/19. La C.D. que envió la empresa fue recibida por el empleado el día 30/8/19 en su domicilio particular. Durante el último año su sueldo básico convenido fue de \$ 150.000 y el adicional por antigüedad el 2% por año. Desde Julio de 2018 hasta Abril de 2019 percibió el mismo sueldo bruto, salvo en el mes de febrero 2019 que tuvo y cobró la licencia anual por vacaciones. En mayo 2019 acordó un ajuste salarial con la empresa del 10% sobre el básico. El porcentaje de descuentos obligatorios asciende al 17%. El promedio de remuneraciones s/CCT aplicable es de \$ 25.000. El legajo personal del empleado es el N° 10, en él consta como fecha de ingreso a la empresa el día 01/12/06, N° de CUIL 23-15516696-0, categoría laboral "Administrativo F". Posee cuenta sueldo en Banco Galicia y lleva el N° 24568/9. La empresa depositó los aportes previsionales del mes de agosto 2019 en Banco Nación con fecha 10/9/19. El pago de septiembre 2019 y la liquidación final se deposita con fecha 2/10/19.

à Realice la liquidación de sueldos de septiembre 2019 conjuntamente con la liquidación final por despido, detallando cada uno de los rubros que corresponda pagar. Confeccione el recibo de sueldo con todos los rubros liquidados y los descuentos que deban efectuarse.

- INCISO C): Explicar las consecuencias legales de estas situaciones que se plantean en referencia al empleado del inciso anterior:
- à 1) No percibe las indemnizaciones que le corresponden habiendo intimado fehacientemente a su empleador, obligándolo a iniciar acciones judiciales para perseguir el cobro de las mismas.
- à 2) Pasados 30 ds corridos del cese laboral, el empleado no recibe los certificados que exige el art.80 de la LCT, intima fehacientemente a su empleador y pasadas 48hs hábiles no obtiene los mismos.

Recibo Ley 20,744

Tarea desempeñada Fecha del depósito Fecha de Ingreso Periodo % % Bco. depósito Jubilación Subtotales

• •
0
D
æ
۵
_
a)
73
•
æ
_
o
a)
Œ.
_
>
æ
D
-

Son Pesos:

Cta.	
еп	
9	
Depositado	

Recibí de la firma cuyo rubro se indica arriba el importe neto de esta liquidación en pago de mi remuneración correspondiente al periodo indicado y duplicado de la misma

Firma del Empleado

Recibo Ley 20.744

	Total Neto			
			%	%
			%	% .
			%	
Descuentos	No Remunerativo	Remunerativo	Descripción de Conceptos	Descripción
Tarea desempeñada	Fecha del depósito	Período	Bco. depósito Jubilación	Bco depósi
Legajo	Fecha de Alta	Rem Basica	Categoría	Sector
Legajo/ C.U.I.L.	Apellidos y Nombres	Apellidos	Periodo liquidado	Periodo

Lugar y Fecha de Pago:

Son Pesos:

Total Neto

•		
:		
:		
:		
:	i i	i
- :		
:		
:		Firma del Empleador
:		ğ
:		<u>ee</u>
:		ď
:		ᇤ
:		4
		ō
		E E
0		
Z		
ď.		
ť.		
0		
:		
- 1		
- 1		
- 1		
- 1		
i		
1		
Depositado en Cta.Nº		
ē		
0		
Ď		
tè		
3.1		
õ		
ep		
Ò		